



FITAG
Aragón

Sección Sindical
SAICA
S.A. Industrias Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
11/2015	12/03/2015

1 de Mayo de 2015

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A

El pasado 25 de febrero, en sendas reuniones ordinarias, la Dirección notificó a los comités de empresa, su decisión unilateral de trabajar en todas las líneas de producción el día 1 de mayo.

Este incremento de jornada, debía haber sido notificado durante la confección de los cuadrantes para el año 2015, y por tanto, esta decisión es **contraria al texto del convenio**.

Como todos sabemos, en la firma del anterior convenio 2011/2013, se pactaron unas condiciones transitorias que se extinguían el 31/12/13 y entre las cuales, se encontraba la que permitía a la empresa poder decidir esta cuestión con dos meses de preaviso.

Por tanto, desde UGT entendemos que la decisión de trabajar este 1 de mayo, vulnerando el convenio, es una **provocación** en toda regla por varias cuestiones:

- Llevamos más de 400 días sin convenio y 15 reuniones, y la empresa no ha tenido ningún interés en llegar a acuerdos.
- No han sido tenidos en cuenta ninguna propuesta de los RRTT.
- Que una de las peticiones de la empresa en esta negociación del convenio es precisamente acortar este preaviso.
- Que la empresa, en todo este tiempo, sólo ha ofrecido una garantía de empleo igual a la escrita en este acuerdo transitorio firmado en el convenio 2011/2013 de donde cuelga la cláusula del preaviso para los días de IJI. Por lo que, si la empresa entiende que este acuerdo está vigente para el preaviso, nos ha tomado el pelo durante este último año ofreciendo una y otra vez algo que ya estaba escrito.
- Que para la revisión salarial pendiente de 2014 la empresa sí que entiende que el acuerdo está extinguido, y por tanto, no se aplica la subida salarial correspondiente.
- Que se han convocado tres concentraciones de protesta para intentar desatascar la negociación con un éxito razonable y la empresa ha hecho oídos sordos.
- Finalmente, se ve una gran hipocresía por entender un acuerdo como vigente para lo que les beneficia y no vigente para lo que beneficia a los trabajadores, además de un intento claro de saltarse la vía de negociación para conseguir una de las peticiones hechas por la empresa.

Con estos argumentos, vamos a poner el asunto en manos de la asesoría jurídica de UGT para hacer todo lo necesario para que siempre se respete el convenio non stop.

No obstante, seguimos abiertos a negociar este asunto en la mesa de negociación, ya que, en la última reunión mantenida con la empresa se dejó claro que estábamos abiertos a tratar el preaviso de los días de IJI, siempre y cuando se debatían las estructuras de producción como demanda de los trabajadores.